FundaciÃ³n Ana Mata Manzanedo

Vitoria, 4 6Âº Oficina 603

www.fundacionanamata.com

fundacion@fundacionanamata.com

947276716

Ã◊mbito: **Estatal**

AÃ±o de constituciÃ³n: **1977**

Protectorado: **Ministerio de Cultura y Deporte - SubsecretarÃa de Cultura y Deporte - SecretarÃa General TÃ©cnica - SubdirecciÃ³n Gral. del Protectorado de Fundaciones**

DirecciÃ³n: Vitoria, 4 6Âº Oficina 603, Burgos, BURGOS, 09004

Fines

La FundaciÃ³n tiene por objeto la realizaciÃ³n de actividades o fines de carÃ¡cter benÃ©fico asistencial, para atender la necesidades de la poblaciÃ³n necesitada en general, en el mÃ¡s amplio sentido y de la forma que, tambiÃ©n con amplitu se determine por el Patronato. De este modo, la FundaciÃ³n, para la consecuciÃ³n de sus fines, puede realizar, entre otr las siguientes actividades: - Ayudas econÃ³micas a personas con enfermedad de Alzheimer u otras dependencias, preferentemente usuarios del Centro Asistencial "Condestable", cuya construcciÃ³n ha sido promovida por la FundaciÃ - Ayudas a niÃ±os discapacitados, mediante la promociÃ³n de Centros especializados, concesiÃ³n de subvenciones para mantenimiento de Centros de FormaciÃ³n de niÃ±os o adultos discapacitados. ConcesiÃ³n de becas o ayudas a niÃ±os que reciban enseÃ±anzas en centros que precisen aportar cantidades en metÃ¡lico para su educaciÃ³n o formaciÃ³n, po carecer de recursos suficientes para ello. Ayudas econÃ³micas para la reparaciÃ³n o mantenimiento de Conventos o Ca Religiosas que precisen de estas ayudas. Ayudas a Comunidades, Colectivos, Parroquias o Capillas que lo precisen para mantenimiento. ConcesiÃ³n de becas para estudios que precisen esta clase de ayudas por carecer de recursos econÃ³micos los padres de los estudiantes y no disponer de otras becas o ayudas. Subvenciones o ayudas a personas qu encontrÃ¡ndose jubilados o enfermos discapacitados, precisen de ayuda econÃ³mica para su internamiento en Instituciones dedicadas a la recogida o atenciÃ³n de ancianos. Ayudas econÃ³micas o subvenciones a otorgar al persona que preste sus servicios o los haya prestado en las empresas de la Fundadora o precisen esta clase de ayudas en casos especiales de grandes enfermedades, accidentes, defectos fÃsicos, catÃ¡strofes o acontecimientos familiares que les supusiera gran quebranto econÃ³mico y precisen de ayuda. - Ayuda a Entidades, Asociaciones o Colectivos que precise de esta ayuda para la realizaciÃ³n de sus fines sociales, especialmente a los que dediquen su atenciÃ³n a personas o

colectivos marginados, incluso para la asistencia a cursos, campamentos, colonias, etc. de estas personas con carencias fÃsicas o psÃquicas. - Ayudas para estudios superiores de alumnos que precisen de ayuda econÃ³mica por carecer de recursos suficientes para la realizaciÃ³n de sus estudios, preferentemente a hijos de personas que hayan prestado sus servicios en las empresas de la Fundadora. El desarrollo de los fines de la FundaciÃ³n podrÃ¡ efectuarse, entre otros modos posibles, que se enumeran sin propÃ³sito exhaustivo: a) Por la FundaciÃ³n directamente, en instalaciones propia ajenas. b) Creando o cooperando a la creaciÃ³n de otras Entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria. c) Participando, delegando, contratando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras Entidades, Organismos Instituciones o personas de cualquier clase, fÃsicas o jurÃdicas que de algÃºn modo pueden servir a los fines perseguid por la FundaciÃ³n.

Ã◈reas de actividad y beneficiarios

Ã◈reas de actividad: ReligiÃ³n Salud Servicios Sociales EducaciÃ³n Primera y/o Secundaria

Tipos de actividad: Ayudas a terceros

Beneficiarios: Estudiantes Personas afectadas por enfermedades Personas en situaciÃ³n de exclusiÃ³n social Personas mayores

Fundadores

DÂª. Ana Mata Manzanedo D. MoisÃ©s Arroyo Alcalde

Patronato

Presidente: D. Luis Mata Olano
Vicepresidente: DÂª. Maria Elena GutiÃ©rrez Pardo
Vocales: D. JosÃ© Antonio Mata GonzÃ¡lez; D. Juan JosÃ© Arroyo GarcÃa; D. Diego VelÃ¡zquez GonzÃ¡lez